

Producción normativa y elaboración de informes



Objetivos

Este curso persigue proporcionar un conocimiento práctico de las técnicas encaminadas a la mejora de la producción normativa y la elaboración de informes, prestando especial atención a las buenas prácticas existentes.

Se pretende:

- Dar a conocer los aspectos esenciales a tener en cuenta para la correcta elaboración de informes en general.
- Analizar la elaboración de los informes de las Secretarías Generales Técnicas y demás informes a emitir en el procedimiento de producción normativa.
- Profundizar en el conocimiento de las directrices de técnica normativa y en las pautas generales para la elaboración de la Memoria de Análisis de Impacto Normativo.

Calendario y duración

19 y 20 de marzo de 2013

15 horas lectivas.

Modalidad

Presencial, en horario de mañana y tarde.

Lugar de realización

Sede del INAP

c/ Atocha, 106. Madrid.

Aula: 1.4 (primera planta)



El curso se dirige a empleados públicos que:

- En su trabajo tengan que elaborar normas e informes.
- Trabajen en unidades con contacto frecuente con las Secretarías Generales Técnicas de los Ministerios.
- Acaben de acceder a una Secretaría General Técnica y necesiten complementar su formación en la materia.

El requisito mínimo para solicitar el curso es pertenecer al subgrupo A1 o categoría profesional similar.

Este curso forma parte del área de Gestión Pública del Programa de Directivos del INAP, y persigue perfeccionar la técnica jurídica en la producción normativa y elaboración de informes

Convocatoria

El curso se convoca por Resolución del 12 de febrero de 2013, del Director del Instituto Nacional de Administración Pública, que se publica en el BOE del 21 de febrero de 2013

Se puede consultar el contenido íntegro de la Resolución aquí:

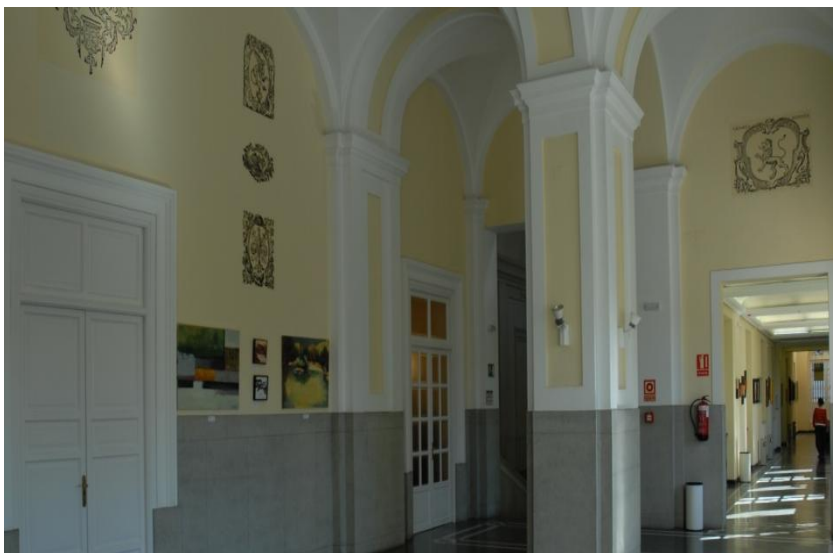
[PDF \(BOE-A-2013-1942 - 6 págs. - 270 KB\)](#)

Inscripción

- La inscripción debe realizarse de forma telemática en la página web del INAP:

<https://servicios.inap.es/InscripcionWebAlumnos/portalweb/Preinscripcion.aspx?CodAccion=11155>

- Plazo de inscripción abierto hasta el 5 de marzo.
- El número máximo de alumnos será de 30, y se seleccionarán teniendo en cuenta los siguientes criterios:
 - Relación directa entre los contenidos que se imparten y el puesto de trabajo que se desempeña.
 - Nivel de responsabilidad dentro de la organización.



Programa

Martes 19 de marzo

9:30-11:00 Presentación. Objetivos del curso metodología. Tramitación de disposiciones de carácter general. Técnicas de mejora de la producción normativa, en especial, informes preceptivos y/o facultativos, tipos y efectos. Informes departamentales, de otros ministerios y de órganos consultivos.

Paloma Delgado-Iribarren García-Campero. Vocal Asesora. Vicesecretaría General Técnica. Ministerio del Interior.

11:00-11:30 Pausa Café

11:30-13:00 Informes de las Secretarías Generales Técnicas. Fundamento legal, contenido, forma y efectos. Elaboración de una disposición de carácter general. Adecuación a criterios de legalidad, acierto y oportunidad.

Inés Crespo Ruiz de Elvira. Consejera Técnica de Disposiciones Generales. Vicesecretaría General Técnica. Ministerio del Interior.

13:00-14:30 Normas para la elaboración de las disposiciones de carácter general. Directrices de técnica normativa (I).

Blanca Breñosa Saez de Ibarra. Coordinadora de Área Normativa. Vicesecretaría General Técnica. Ministerio del Interior

14:30-16:00 Pausa Comida

Metodología

Curso eminentemente práctico, en el que se trabajará sobre la base de ejemplos de normas reales.

Material didáctico

- Ley 50/1997, de 26 de noviembre, del Gobierno (artículos 22 a 25)
- Directrices de técnica normativa, aprobadas por Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de julio de 2005 (B.O.E. 29 julio 2005)
- Real Decreto 1083/2009, de 3 de julio, por el que se regula la memoria del análisis de impacto normativo.
- Guía metodológica para la elaboración de la memoria del análisis de impacto normativo.
- Ejemplos de informes y textos normativos.

Más información

La coordinadora de esta actividad formativa es Carmen Rodríguez González, Directora de Programa de la Subdirección de Formación del INAP.

Tel.: 912739217

carmen.rodriguez@inap.es

Dirección Postal: c/ Atocha, 106.
28012. Madrid

Información sobre otras actividades del INAP:
<http://www.inap.es/>



16:00-17:30 Tramitación final de una disposición de carácter general: órganos de colaboración y apoyo del Gobierno, en especial, la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios. Funcionamiento del Consejo de Ministros. Publicación de disposiciones de carácter general en el Boletín Oficial del Estado. Corrección de errores.

Javier Alonso Maldonado. Coordinador de Área de Consejo de Ministros. Vicesecretaría General Técnica. Ministerio del Interior.

17:30-19:00 Plan de Simplificación Normativa.

*Piedad García-Escudero Márquez
Catedrática de Derecho Constitucional. Universidad Complutense de Madrid.
Jefa del Dpto. de Estudios en la Secretaría General del Congreso de los Diputados*

Miércoles 20 de marzo

9:30-11:30 Normas para la elaboración de disposiciones de carácter general. Directrices de técnica normativa (I).

Antonio Cerrolaza Gómez. Vicesecretario General Técnico. Ministerio del Interior.

11:30-12:00 Pausa Café

12:00-14:30 Aplicación práctica de las Directrices de técnica normativa en la elaboración de una disposición de carácter general.

Paloma Delgado-Iribarrem García-Campero. Vocal Asesora. Vicesecretaría General Técnica. Ministerio del Interior.

14:30-16:00 Pausa Comida

16:00-17:30 Elaboración de la Memoria de análisis de impacto normativo (I): oportunidad, contenido y análisis jurídico. Impacto económico: análisis de las cargas administrativas.

Silvia Hurtado Costero. Técnica Superior Vicesecretaría General Técnica. Ministerio del Interior.

17:30-19:00 Elaboración de la Memoria de análisis normativo (II): estudio del impacto presupuestario y del impacto de género. Otros impactos.

Silvia Hurtado Costero.